

INFORME: Elaboración de Proyectos de Obras.

Emisión: Diciembre 2020.

- **Objetivo de la Auditoría**

En Cumplimiento del punto 11-11 de nuestro Plan de Auditoría para el año 2020, confeccionado en el marco de la Resolución 175 -2020 APN SIGEN, aprobado el 6 de agosto por la SIGEN, se efectuó la auditoría "Proyectos de Obras", con el objeto de verificar el cumplimiento de los procedimientos vigentes y el sistema de control interno, evaluando los riesgos claves, las actividades de control existentes y su efectividad para mitigarlos, identificando oportunidades de mejora.

- **Alcance y Tareas Realizadas**

La tarea fue realizada de acuerdo con las Normas de Auditoría Interna Gubernamental, según Resolución 152/02 de la SIGEN, aplicándose los procedimientos de auditoría allí enumerados.

La misma comprendió la revisión y el análisis de la gestión del proceso "Proyectos de Obras", para el período de Obras Licitadas durante el Período Enero - Julio 2020, como así también el relevamiento de las tareas y controles relacionados al proceso auditado.

La auditoría fue realizada en la Dirección de Ingeniería y Proyectos (DIP), en la Dirección de Planificación Técnica y en la Dirección de Coordinación y Seguimiento de PMOEM, todas dependientes de la Dirección General Técnica.

Cabe destacar que esta auditoría se complementa con el informe de auditoría 10.2 Gestión de Compras y Contrataciones y el 11.8 Inspección, Certificación y Recepción de Obras.

Del resultado del trabajo de auditoría han surgido observaciones las cuales son seguidas trimestralmente a los efectos de monitorear la implementación de los planes de acción correspondientes. En tal sentido, se emiten informes trimestrales de seguimiento de observaciones.